

**RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a las inversiones en activos físicos vinculados a la producción agroindustrial para explotaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de *Decreto por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a las inversiones en activos físicos vinculados a la producción agroindustrial para explotaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

**ACUERDO:**

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el **proyecto indicado** y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [dgpac.marpat@gobex.es](mailto:dgpac.marpat@gobex.es)

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto, regulador del régimen de ayudas a las inversiones en activos físicos, vinculados a la producción agroindustrial, a que se refiere este anuncio será durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Ayudas Estructurales, de la Dirección general de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Avenida Luis Ramallo, s/n, de Mérida (Badajoz).

Asimismo el proyecto de Decreto regulador del régimen de ayudas a las inversiones en activos físicos, vinculados a la producción agroindustrial, en explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida a 2 de noviembre de 2016.



EL SECRETARIO GENERAL.

Francisco Javier Gaspar Nieto.